



LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ESCUELAS DE DOCTORADO

Mercedes Siles Molina
Directora de ANECA

X Conferencia de Directoras y Directores de Escuelas de Doctorado

Barcelona, 20 de octubre de 2022

Índice

- I. Acreditación institucional: el papel clave de los SGIC de las universidades y centros
- II. Certificación del SGIC por ANECA, acoplada con la acreditación institucional
- III. Certificación del SGIC y acreditación institucional de las Escuelas de Doctorado.

Requisitos que deben cumplir los centros para la OBTENCIÓN de la acreditación institucional (artículo 14.3)

- Disponer de la **certificación de la implantación de su SIGC expedida por ANECA o una agencia de calidad española inscrita en EQAR**, siguiendo el protocolo al respecto aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU).
 - Este **protocolo** ha sido aprobado por la Comisión Delegada de la CGPU en su sesión de 1 de febrero de 2022, y publicado por Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.
- Haber **renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales** que impartan (la mitad de los títulos de grado, la mitad de los títulos de máster y la mitad de los títulos de doctorado).

Requisitos que deben cumplir los centros para la RENOVACIÓN de la acreditación institucional (artículo 14.8)

○ Seguir el **protocolo al respecto aprobado por la CGPU**

Este protocolo ha sido aprobado por la Comisión Delegada de la CGPU en su sesión de 1 de febrero de 2022, y publicado por Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

Demostrar la **eficacia de su SIGC** como instrumento para el seguimiento, análisis y toma de decisiones sobre los programas formativos de los títulos universitarios impartidos en el centro (grado, máster y doctorado), para asegurar sus resultados y su mejora continua.

Los procesos de evaluación para la **renovación de la acreditación institucional y la renovación de la certificación** de la implantación del SIGC estarán acoplados y se realizarán de manera simultánea (apartado 2.2).

○ Deberá emitirse **informe por un panel** de personas expertas **externas e independientes**, y tendrá presentes los informes de seguimiento de las titulaciones ofertadas en el centro.

Apuesta del SUE

- La apuesta del sistema universitario español por la **acreditación institucional basada en la certificación del SIGC** se ha consolidado con el **Real Decreto 822/2021**, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (que derogó el Real Decreto 1393/2007).

Requisitos que deben cumplir los centros para la OBTENCIÓN de la acreditación institucional (artículo 14.3)

- El SIGC podrá **abarcar** todos los centros de la institución, o algunos de ellos.
- El **alcance** del SGIC incluirá la oferta académica oficial (Grado, Máster Universitario y Doctorado) de los centros que abarca, a la que se podrá añadir el resto de actividades de la institución académica:
 - Títulos propios
 - Máster de Formación Permanente
 - Diploma de Especialización
 - Diploma de Experto
 - Microcredenciales
 - Actividades de investigación y transferencia
 - Dimensiones de la sostenibilidad contempladas en la estrategia de la institución.

Certificación del SGIC por ANECA acoplada con la acreditación institucional de cada centro

Dimensiones a evaluar para la certificación del SIGC. Centros que imparten doctorado

ESG	Criterios de referencia para la certificación del SIGC - CGPU
1.1. Política y objetivos de calidad	Política de aseguramiento de la calidad
1.2. Diseño y aprobación de programas	Garantía de calidad de los programas formativos
1.3. Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante	Orientación de sus enseñanzas al estudiantado
1.4. Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de los estudiantes	
1.5. Personal docente	Garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia
1.6. Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes	Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios
EEI (caso de centros que impartan Doctorado)	I+D+i y transferencia del conocimiento
1.7. Gestión de la información	Recopilación de la información y resultados
1.8. Información pública	Transparencia, difusión de actividades y programas y resultados
1.9. Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas	Análisis de la información y resultados
	Toma de decisiones

PROGRAMAS DE ANECA:

- **Programa AUDIT- Internacional.**

Objetivo: **certificación del SIGC** de los centros universitarios conforme al protocolo de la CGPU.

- **Programa EQuAM** (Enhancing Quality Assurance Management)

Objetivo: aseguramiento de la calidad, la mejora y la excelencia de la institución, en el que se integran las acreditaciones, certificaciones, sellos y menciones de excelencia a las que aspire la universidad.



Criterios de evaluación		
Certificación del SIGC -CGPU	AUDIT- Internacional	EQUAM
Política de aseguramiento de la calidad	1. Política y objetivos de calidad 10. Mantenimiento y actualización del SGIC	1. Objetivos y política institucionales de aseguramiento y mejora de la calidad
Garantía de calidad de los programas formativos	2. Garantía de calidad de los programas formativos	7. Gestión del diseño y aprobación de los programas
Orientación de sus enseñanzas al estudiantado	3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	3. Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de los estudiantes
		8. Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante
Garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia	4. Personal académico y de apoyo a la docencia	5. Personal académico/ investigador y de apoyo a la docencia
Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios	5. Recursos y servicios	6. Recursos y servicios para el aprendizaje, y apoyo al estudiantado
I+D+i y transferencia del conocimiento (caso de centros que impartan Doctorado)	6. I+D+i y transferencia del conocimiento	9. I+D+i y transferencia del conocimiento
	7. Vinculación con el medio	
	8. Dimensión externa de la IES	
Recopilación de la información y resultados	9. Publicación de información sobre sus actividades y programas	2. Gestión de la información
Transparencia, difusión de actividades y programas y resultados		4. Información pública
Análisis de la información y resultados		7. Gestión del diseño y aprobación de los programas
Toma de decisiones		

Criterios de evaluación para la verificación de los programas de doctorado (RD 99/2011)

ESG	Evaluación de programas de doctorado
1.1. Política y objetivos de calidad	[8] Revisión, mejora y resultados del programa
1.2. Diseño y aprobación de programas	[1] Descripción del programa de doctorado y su imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la universidad o, en su caso, de otras instituciones [2] Competencias a adquirir por los/as doctorandos/as
1.3. Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante	[4] Actividades formativas [5] Organización del programa
1.4. Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de los estudiantes	[3] Acceso y admisión de estudiantes
1.5. Personal docente	[6] Recursos humanos
1.6. Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes	[7] Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos
EI (caso de centros que impartan Doctorado)	[1] Descripción del programa de doctorado y su imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la universidad o, en su caso, de otras instituciones
1.7. Gestión de la información	
1.8. Información pública	
1.9. Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas	[8] Revisión, mejora y resultados del programa

Acoplamiento de ESG + Certificación del SIGC -CGPU + programas de evaluación ANECA

ESG	Certificación del SIGC -CGPU	AUDIT- Internacional	EQUAM	Evaluación de programas de doctorado	Acreditación institucional de Escuelas de Doctorado (ED)
1.1. Política y objetivos de calidad	Política de aseguramiento de la calidad	1. Política y objetivos de calidad 10. Mantenimiento y actualización del SGIC	1. Objetivos y política institucionales de aseguramiento y mejora de la calidad	[8] Revisión, mejora y resultados del programa	7. Sistema Interno de Garantía de Calidad
1.2. Diseño y aprobación de programas	Garantía de calidad de los programas formativos	2. Garantía de calidad de los programas formativos	7. Gestión del diseño y aprobación de los programas	[1] Descripción del programa de doctorado y su imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la universidad o, en su caso, de otras instituciones [2] Competencias a adquirir por los/as doctorandos/as	
1.3. Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante	Orientación de sus enseñanzas al estudiantado	3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	3. Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de los estudiantes	[4] Actividades formativas [5] Organización del programa	5. Actividades formativas
1.4. Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de los estudiantes			8. Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante	[3] Acceso y admisión de estudiantes	4. Supervisión y seguimiento de doctorandos/as
1.5. Personal docente	Garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia	4. Personal académico y de apoyo a la docencia	5. Personal académico/ investigador y de apoyo a la docencia	[6] Recursos humanos	8. Recursos humanos y materiales
1.6. Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes	Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios	5. Recursos y servicios	6. Recursos y servicios para el aprendizaje, y apoyo al estudiantado	[7] Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos	8. Recursos humanos y materiales
EEI (caso de centros que impartan Doctorado)	I+D+i y transferencia del conocimiento	6. I+D+i y transferencia del conocimiento 7. Vinculación con el medio	9. I+D+i y transferencia del conocimiento	[1] Descripción del programa de doctorado y su imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la universidad o, en su caso, de otras instituciones	1. Objetivos y respaldo científico
		8. Dimensión externa de la IES			3. Colaboraciones nacionales e internacionales
1.7. Gestión de la información	Recopilación de la información y resultados	9. Publicación de información sobre sus actividades y programas	2. Gestión de la información	[8] Revisión, mejora y resultados del programa	6. Comunicación e información pública
1.8. Información pública	Transparencia, difusión de actividades y programas y resultados		4. Información pública		9. Resultados
1.9. Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas	Análisis de la información y resultados Toma de decisiones		7. Gestión del diseño y aprobación de los programas		10. Seguimiento de doctores egresados y de su carera profesional 2. Gobierno, funcionamiento y organización

Criterios ANECA de evaluación para la verificación de los programas de doctorado

- 1. Objetivos y respaldo científico**
- 2. Gobierno, funcionamiento y organización**
- 3. Colaboraciones nacionales e internacionales**
- 4. Supervisión y seguimiento de doctorandos/as**
- 5. Actividades formativas**
- 6. Comunicación e información pública**
- 7. Sistema Interno de Garantía de Calidad**
- 8. Recursos humanos y materiales**
- 9. Resultados**
- 10. Seguimiento de doctoras/es egresadas/os y de su carrera profesional**



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN